



## Estados Financieros

(valores expresados en pesos colombianos)

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y  
2022, más dictamen de revisor fiscal.

## Contenido

	Páginas
Dictamen de la Revisora Fiscal	3
Certificación a los estados financieros	4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados integral	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

Bogotá D.C., febrero 19 de 2024

Señores

**FUNDACIÓN EL VEINTE - ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
L.C.

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACIÓN EL VEINTE, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los socios, y de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

- **Responsabilidad de la administración frente a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables, que sean razonables.

- **Responsabilidad como revisor fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la FUNDACIÓN EL VEINTE, de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación El Veinte. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los registros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACIÓN EL VEINTE al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, para este tipo de sociedad, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Igualmente, conceptúo que:

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y las decisiones adoptadas por los administradores se ajustan a los estatutos y el consejo directivo.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
- Existen y son adecuadas las medidas de control interno adoptadas por el Representante legal para administrar las operaciones de la sociedad.
- La Fundación cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, junto con las disposiciones impartidas por la DIAN en cuanto a los documentos electrónicos que se deben presentar, se mantuvo vigente las resoluciones de facturación electrónica, documento soporte y el reporte de nómina electrónica.
- La Fundación cumplió oportunamente con la presentación de los reportes de información exógena anual, ante las autoridades tributarias nacionales y municipales.
- La Fundación cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de acuerdo con lo establecido en la normatividad en concordancia con la decisión tomada por la asamblea general ordinaria de socios celebra el 8 de marzo de 2023.
- La Fundación, dio cumplimiento oportunamente a la renovación de anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La FUNDACIÓN EL VEINTE no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante socios y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

Por último, me permito dar fe de que la administración de la FUNDACIÓN EL VEINTE, está realizando los tramites pertinente para la implementación de:

- Programa de transparencia y ética empresarial (PTEE) para dar cumplimiento a la Circular 058 del 18 de noviembre de 2022, proferida por La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, la cual impartió "Instrucciones para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial" (PTEE) por parte de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) domiciliadas en Bogotá.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.

Cordialmente,

  
YESENIA ZÁRATE CÁCAN

Revisor Fiscal

T.P. No. 118.666-T

**FUNDACION EL VEINTE**  
**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**Año Gravable 2023**

**Las suscritas, representante legal y contadora certificamos:**

Que en forma previa hemos preparado y verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de El Veinte al 31 de diciembre de 2023, conforme a la normatividad legal aplicable, que así lo regula.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

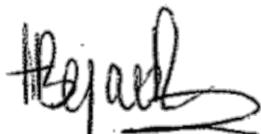
Que los hechos económicos que afectan a El Veinte han sido correctamente clasificados, descritos, revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros.

Los activos y pasivos cuantificables existen, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.

Se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de El Veinte.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica

Cordialmente,



**ANA BEJARANO RICAURTE**  
Representante Legal



**LUCIA ALBARRACIN OSORIO**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 165765-T

Expedida el 15 de febrero de 2024.

**FUNDACIÓN EL VEINTE****NIT. 901.384.348-3****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****(Cifras expresadas pesos Colombianos)**

	2023	2022
<b>ACTIVO</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b> (Nota 1)	<b>\$ 351,506,401</b>	<b>\$ 210,642,501</b>
Caja	20,000	20,000
Bancos Moneda Nacional	335,933,083	197,953,818
Fondos de Inversión Moneda Nacional (Nota 1)	15,553,318	12,668,683
<b>CUENTAS POR COBRAR</b> (Nota 2)	<b>6,097,000</b>	-
Cuentas por Cobrar a Clientes Nacionales	5,712,000	-
Cuentas por Cobrar a Clientes Extranjeros	-	-
Anticipos Avances y Otros	385,000	-
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS</b> (Nota 3)	<b>370,717</b>	<b>1,864,124</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 351,877,119</b>	<b>\$ 212,506,625</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 357,974,119</b>	<b>\$ 212,506,625</b>
<b>FONDO SOCIAL</b> (Nota 4)		
Fondo Social	20,000	20,000
Excedentes del ejercicio	110,389,555	71,053,843
Asignaciones excedentes	-	546,001
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<b>\$ 110,409,555</b>	<b>\$ 71,619,844</b>
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones financieras (Nota 5)	(801,848)	
Cuentas por Pagar (Nota 5)		90,000
Pasivos por impuestos (Nota 6)	11,468,428	8,020,516
Beneficios a empleados (Nota 7)	5,140,113	
Depositos recibidos - donaciones (Nota 8)	231,757,870	132,776,265
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 247,564,563</b>	<b>\$ 140,886,781</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 247,564,563</b>	<b>\$ 140,886,781</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>	<b>\$ 357,974,119</b>	<b>\$ 212,506,625</b>

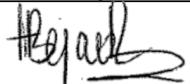
Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

ANA BEJARANO RICAURTE  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)LUCIA ALBARRACÍN OSORIO  
Contador  
Tarjeta profesional No. 165765-T  
(Ver certificación adjunta)YESENIA ZÁRATE CAÑÓN  
Revisora Fiscal  
Tarjeta profesional No. 118666-T  
(Ver dictamen adjunto)

**FUNDACIÓN EL VEINTE**  
**NIT. 901.384.348-3**  
**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas pesos Colombianos)

	2023	2022
Ingresos por Donaciones Internacionales (Nota 9)	\$ 181,417,056	\$ 70,949,956
Ingresos por Donaciones Nacionales (Nota 9)	2,720,000	8,600,000
Ingresos por Operaciones Propias (Nota 9)	112,808,172	80,285,730
Otros Ingresos de la operación (Nota 9)	<u>7,125,628</u>	<u>5,531,120</u>
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>304,070,856</b>	<b>165,366,805</b>
Costo de Personal directo de proyectos (Nota 10)	56,976,949	41,223,683
Costo Directo de Actividades (Nota 10)	98,359,464	22,179,266
Gastos de Personal Administrativo (Nota 10)	38,332,018	29,115,000
Otros Gastos Administrativos (Nota 10)	<u>1,462,340</u>	<u>1,438,211</u>
<b>Total Costos y Gastos Operacionales</b>	<b>195,130,771</b>	<b>93,956,160</b>
<b>Excedente/Deficit Operacional</b>	<b>108,940,085</b>	<b>71,410,645</b>
Ingresos por Rendimientos Financieros (Nota 11)	3,851,616	893,939
Ingresos por Diferencia en Cambio (Nota 11)	1,133,658	749,735
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>4,985,274</b>	<b>1,643,674</b>
Gastos Financieros (Nota 12)	3,535,803	2,000,475
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>110,389,555</b>	<b>71,053,844</b>
Gasto por impuesto de renta		<u>0</u>
<b>Excedente del año</b>	<u>110,389,555</u>	<u>71,053,844</u>
<b>EXCEDENTE INTEGRAL DEL AÑO</b>	<b>\$ 110,389,555</b>	<b>\$ 71,053,844</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

  
ANA BEJARANO RICAURTE  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)

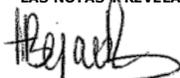
  
LUCIA ALBARRACIN OSORIO  
Contador  
Tarjeta profesional No. 165765-T  
(Ver certificación adjunta)

  
YESENIA ZÁRATE CAÑÓN  
Revisora Fiscal  
Tarjeta profesional No. 118666-T  
(Ver dictamen adjunto)

**FUNDACIÓN EL VEINTE**  
**NIT. 901.384.348-3**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**  
(cifras expresadas pesos Colombianos)

	CAPITAL SOCIAL	ASIGNACIONES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	EXCEDENTE ACUMULADO	TOTAL FONDO SOCIAL
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>20,000</b>	<b>546,001</b>	<b>71,053,843</b>	<b>0</b>	<b>71,619,844</b>
Movimiento del Ejercicio	-	(546,001)	-	-	<b>-546,001</b>
Excedentes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	110,389,555	-	110,389,555
Asignaciones	-	-	(71,053,843)	-	<b>-71,053,843</b>
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>20,000</b>	<b>0</b>	<b>110,389,555</b>	<b>0</b>	<b>110,409,555</b>

LAS NOTAS Y REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



ANA BEJARANO RICAURTE  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)



LUCIA ALBARRACIN OSORIO  
Contador  
Tarjeta profesional No. 165765-T  
(Ver certificación adjunta)

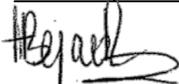


YESENIA ZÁRATE CAÑÓN  
Revisora Fiscal  
Tarjeta profesional No. 118666-T  
(Ver dictamen adjunto)

**FUNDACIÓN EL VEINTE**  
**NIT. 901.384.348-3**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Cifras expresadas pesos Colombianos)**

<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Excedente del año	\$ 110,389,555	\$ 71,053,844
Cargos (abono) a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Impuesto de renta		
<b>Subtotal</b>	<b>110,389,555</b>	<b>71,053,844</b>
Disminuciones(aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por cobrar	(6,097,000)	25,749,705
Activos por impuestos	1,493,406	489,876
(Disminuciones) aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Obligaciones financieras	(801,848)	
Cuentas por pagar	(90,000)	(2,030,724)
Pasivos por impuestos	3,447,913	(9,633,767)
Beneficios empleados	5,140,113	
Otros pasivos	98,981,605	103,332,525
<b>Flujo de efectivo neto procedente de actividades de operación</b>	<b>212,463,744</b>	<b>188,961,459</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento (disminución) de inversiones		
<b>Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Fondo social	(71,599,844)	(43,752,245)
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(71,599,844)</b>	<b>(43,752,245)</b>
<b>INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>140,863,900</b>	<b>145,209,214</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b>210,642,501</b>	<b>65,433,287</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 351,506,401</b>	<b>\$ 210,642,501</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

  
ANA BEJARANO RICAURTE  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)

  
LUCIA ALBARRACIN OSORIO  
Contador  
Tarjeta profesional No. 165765-T  
(Ver certificación adjunta)

  
YESENIA ZÁRATE CAÑÓN  
Revisora Fiscal  
Tarjeta profesional No. 118666-T  
(Ver dictamen adjunto)

# Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## Entidad reportarte

El Veinte, es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante escritura pública fechada el 3 de mayo de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2020 bajo el número 00327703 del Libro I de Entidades sin Ánimo de Lucro, vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C.

El objeto social del El Veinte es establecer de redes de apoyo y trabajo pro bono para la defensa judicial de periodistas, medios de comunicación y usuarios de redes sociales, que apartan al debate público, y cuyos derechos a la libertad de expresión. se vean amenazados.

El régimen tributario aplicado durante el año 2023, mediante Resolución No.2021032558639304765 proferida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y su actualización, corresponde al Régimen Tributario Especial Colombiano para entidades sin ánimo de lucro que contempla el uso de los excedentes contables en el objeto social de la organización, quedando así este valor fuera de la base para el cálculo del impuesto de renta y complementarios.

EL Veinte, adelantó el proceso de actualización, para las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, según lo establecido en del decreto 2150 de diciembre 2017; y continúa calificada bajo este régimen.

## Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2022, se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB y las políticas contables establecidas por El Veinte.

## **Negocio en marcha**

El Veinte, no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma significativa la escala de operaciones, puesto que no se presentaron hechos que permitan deducir que la entidad no continúe su operación durante los próximos 12 meses.

En cumplimiento con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, El Veinte, no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores previniendo la práctica restrictiva de la competencia (operaciones de Factoring); (ii) De igual forma, ha dado cumplimiento a lo estipulado en la ley 603 de 2000 referente a las normas de propiedad intelectual y al mantenimiento vigente y al día en los pagos por licenciamiento de software que utiliza en su operación.

## **Bases de elaboración y políticas contables principales:**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, es decir que se registran en el momento en que ocurren los hechos económicos excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

### **Periodo Contable**

El Veinte, tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

### **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros se presentan en la moneda peso colombiano, la moneda funcional del El Veinte. Las cifras que se presentan están expresadas en pesos colombianos.

### **Estimaciones y juicios contables críticos**

El Veinte, prepara los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF, requiere el uso de diversos estimados contables, así como que la administración ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Se consideran operaciones en monedas extranjeras aquellas denominadas en una moneda diferente de la moneda funcional.

Durante el periodo presentado, las diferencias cambiarias negativas o positivas, resultantes de la monetización de los recursos provenientes de proyectos, que

se generan entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, son asumidas por cada proyecto o directamente El Veinte, en caso de ser ingresos facturados.

## **Impuesto de Renta**

El Veinte, tiene las siguientes obligaciones, respecto al impuesto de Renta:

Impuesto a los excedentes – El Veinte es un contribuyente del régimen tributario especial, según los Artículos 19, 356-1, 356-2, 357, 358, 364-5 del Estatuto Tributario, respecto de esta norma se desprende lo siguiente:

- Si el excedente no se destina a actividades meritorias consagradas en la ley y en los estatutos, es decir que se destina a fines completamente diferentes a aquellos que la ley consagra y estimula para las entidades sin ánimo de lucro tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.
- Si el excedente se destina, pero no se lleva a cabo su ejecución éste será gravado a la tarifa del 20%, en el año en que esto ocurra.
- Cuando los egresos no proceden, es decir, cuando el excedente se genera en gastos, no aceptados fiscalmente por no guardar relación de causalidad con los ingresos, el excedente estará gravado a la tarifa del 20%, en el año en que este ocurra; de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.24. parágrafo 4 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.
- El Veinte como entidad perteneciente al régimen tributario especial deberá actualizar anualmente la información ante la Administración Tributaria (DIAN), en los términos y plazos que el Gobierno Nacional establezca, para mantener su calidad de contribuyente perteneciente a dicho régimen.

## **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del período. Los ingresos por la ejecución de sus actividades se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria. Los ingresos provenientes de ventas se causan cuando la venta constituye una operación de intercambio definitiva y se han transferido los riesgos y beneficios al comprador.

Los costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

## **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los diferentes hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, un hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que pueda realizar la Administración o los usuarios de la información financiera.

## **Excedentes o asignaciones acumulados**

El Veinte, reinvierte los excedentes en actividades propias de su objeto social, para lo cual se registra en asignaciones acumuladas, que se reservan para realizar inversiones, con el objeto de que sus rendimientos permitan el desarrollo permanente de las actividades de su objeto social.

En el evento de liquidación de El Veinte los bienes tendrán, que traspasarse, una vez pagado el pasivo a favor de terceros, a una o varias instituciones sin ánimo de lucro que la Asamblea General determinen. En ningún caso los excedentes podrán ser distribuidos a los asociados.

## **Hechos Posteriores**

La administración de El Veinte no tiene conocimiento de hechos posteriores, al 31 de diciembre de 2023 que la pudiesen afectar significativamente, la continuidad del cumplimiento del objeto social.

## **Políticas contables: Efectivo y Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones con liquidez y a la vista y que no presentan ningún tipo de restricción de uso en el transcurso normal de las operaciones.

## **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son instrumentos financieros, que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. EL VEINTE registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un periodo no mayor a un año y las mayores a un año se clasifican como no corriente.

## **Otros pasivos no financieros**

En este concepto EL VEINTE agrupa aquellos pasivos que no se consideran

instrumentos financieros, pero cumplen la definición de pasivo del marco conceptual. Principalmente se encuentran los anticipos y avances recibidos por parte de los donantes para desarrollar proyectos y pasivos por ingresos diferidos, de los cuales se podría reconocer alguna parte como ingresos en el estado de resultados, dependiendo de las condiciones del proyecto y/o donante.

## Revelaciones

### Nota 1- Efectivo y Equivalente de efectivo

El saldo disponible a 31 de diciembre comprende:

Cuenta	2023	2022
Caja	20,000	20,000
Bancolombia - ahorros 4800000440	171,329,585	102,308,792
Bancolombia - ahorros 4800000834 Tinker	104,429,279	95,645,026
Bancolombia - ahorros 4800002794 DDF	20,000	
Bancolombia - ahorros 4800003374 UNESCO	24,862,371	
Bancolombia - ahorros 4800003375 CLIP	35,291,849	
Fondos de inversión 48000305305	15,553,318	12,668,683
<b>Total</b>	<b>351,506,401</b>	<b>210,642,501</b>

El Veinte, posee uno cuentas de ahorros institucional, cuatro cuentas exclusivas para proyectos que así lo requieren y un fondo de inversión son de una Fiducuenta, todos los productos con Bancolombia.

### Nota 2 – Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas pendiente de ingreso a 31 de diciembre es:

Entidad	2023	2022
Cambio Comunicaciones Colombia SAS	6,075,000	-
El Escarabajo SAS	22,000	-
<b>Total</b>	<b>6,097,000</b>	<b>0</b>

### Nota 3- Activos por impuestos

A 31 de diciembre esta cuenta tenía saldo a favor por retenciones practicadas en ICA y retención a favor de renta. Estos saldos a favor, se tuvieron en cuenta en la declaración de ICA y en la declaración de Renta, como menor valor de impuesto.

Nombre	2023	2022
Retención de ICA a favor	198,407	439,124
Retención de IVA a favor		1,425,000
Retención en la fuente a favor	172,311	
<b>Total</b>	<b>370,717</b>	<b>1,864,124</b>

#### Nota 4- Fondo social

Corresponde a los valores aportados por los socios en el momento de la constitución de El Veinte y los valores de asignaciones acumuladas, más el valor del excedente del año corriente.

Cuenta	2023	2022
Fondo Social	20,000	20,000
Excedentes del ejercicio	110,389,555	71,053,843
Asignaciones excedentes	0	546,001
<b>Total</b>	<b>110,409,555</b>	<b>71,619,844</b>

Por Unanimidad se aprobó, la destinación de los excedentes del ejercicio del año 2022, mediante acta # 5 de Asamblea del 8 de marzo de 2023, por valor de \$71.053.843, para la reinversión en el desarrollo del objeto social de la organización en gastos programáticos y administrativos durante el 2023.

Durante el año 2023, se ejecutó el saldo de excedente 2021 por valor de \$546.001, más a los excedentes de 2022 \$71.053.843, para la destinación de su uso por parte de la Asamblea.

PERIODO	Valor Excedentes	ACTA DE FECHA	ASIGNACION	EJECUCION	SALDO EXCEDENTES
2020	6,013,428	Acta 03 - 22 feb 21	6,013,428	6,013,428	-
2021	44,298,246	Acta 04 - 16 mar 22	44,298,246	43,752,245	546,001
2022	71,053,844	Acta 05 -08 mar 23	71,599,845	71,599,845	0
2023	110,389,555				110,389,556

#### Nota 5 – Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se compone por un saldo a favor en la tarjeta de crédito institucional.

Beneficiario	2023	2022
Bancolombia / Obligaciones financieras	-801,848	
Susana Echavarria		2,000
Google Colombia		88,000
<b>Total</b>	<b>-801,848</b>	<b>90,000</b>

#### Nota 6 – Impuestos por pagar

Los impuestos pendientes de pago a diciembre 31 de 2023 son:

Concepto	2023	2022
Retenciones en la fuente	238,169	-
Retención de Ica	320,051	156,000
Iva	4,420,104	661,412
Industria Y Comercio		703,000
Renta	6,490,104	6,500,104
<b>Total</b>	<b>11,468,428</b>	<b>8,020,516</b>

### Nota 7 – Beneficios a empleados

A mediados del año 2023, El Veinte vinculo empleados, al cierre de diciembre 31 de 2023, se tenían vinculados 2 personas por nómina, con los siguientes saldos de prestaciones a favor de estos:

Concepto	2023	2022
Cesantías	3,131,944	-
Intereses sobre cesantías	221,502	-
Vacaciones	1,786,667	-
<b>Total</b>	<b>5,140,113</b>	<b>0</b>

### Nota 8 – Depósitos recibidos

Corresponden a las donaciones que se reciben para el desarrollo de proyectos, de acuerdo con el objeto social. Las donaciones con destinación especifican se amortizan a medida que avanza la ejecución de cada uno de los proyectos.

A continuación, se detallan los saldos al cierre del año 2023, por cada una de las entidades, que comparativamente con el año anterior es superior, debido a que algunos de los recursos se recibieron en noviembre y diciembre de 2023 para ejecución durante el 2024.

A continuación, se detallan los principales ingresos de proyectos ejecutados en el año 2023.

Donante	2023	2022
Media Defence	30,660,504	23,566,265
Committe to protect journalists	-	13,570,000
Tinker foundation INC	94,073,742	95,640,000
The Association for progressive communications	47,059,702	
Hivos Foundation	- 3,596,466	
Unesco	23,821,256	
The Centre for Law and Democracy	4,860,500	
CLIP	34,878,632	
<b>Total</b>	<b>231,757,870</b>	<b>132,776,265</b>

## Nota 9 – Ingresos

El Veinte registró los siguientes ingresos en desarrollo del objeto social de la entidad.

Bajo el rubro de ingresos se registran los valores de las donaciones, a medida que se van ejecutando los proyectos y el valor de los ingresos que genera por concepto de contratos de consultoría y de prestación de servicios.

Concepto	2023	2022
Ingresos por Donaciones Internacionales	181,417,056	70,949,956
Ingresos por Donaciones Nacionales	2,720,000	8,600,000
Ingresos por Operaciones Propias	112,808,172	80,285,730
Otros Ingresos de la operación	7,125,628	5,531,120
<b>Total</b>	<b>304,070,856</b>	<b>165,366,805</b>

## Nota 10 – Costos y Gastos de la vigencia

Corresponde a las erogaciones que realizó El Veinte para el cumplimiento de su objeto social.

Concepto	2023	2022
Costo de Personal directo de proyectos	56,976,949	41,223,683
Costo Directo de Actividades	98,359,464	22,179,266
Gastos de Personal Administrativo	38,332,018	29,115,000
Otros Gastos Administrativos	1,462,340	1,438,211
<b>Total</b>	<b>195,130,771</b>	<b>93,956,160</b>

## Nota 11 y 12 – Otros ingresos y gastos no operacionales

Los intereses financieros corresponden a los intereses generados por las cuentas bancarias y de la fiduciaria. La diferencia en cambio corresponde a aquellos pagos en los cuales el valor recibido luego de monetización es mayor al valor registrado en contabilidad en el momento de emitir la factura.

Concepto	2023	2022
Ingresos por Rendimientos Financieros	3,851,616	893,939
Ingresos por Diferencia en Cambio	1,133,658	749,735
<b>Total</b>	<b>4,985,274</b>	<b>1,643,674</b>
Concepto	2023	2022
Gastos Financieros	3,535,803	2,000,475
<b>Total</b>	<b>3,535,803</b>	<b>2,000,475</b>

## Anexo complementario a la nota 8,9,10,11 y 12 (Expresados en pesos)

#	Proyectos/ donantes	Ingresos	Gasto Admon	Costo de actividades del proyecto	Costo de Personal directo de proyectos	Total gasto	Excedentes/ Deficit proyecto
1	Tinker foundation INC	80,097,258	27,290,722	23,139,136	29,667,400	80,097,258	0
2	Hivos Foundation	71,593,557		58,692,599	12,908,085	71,593,557	- 0
3	Unesco	7,426,547	29,347		7,397,200	7,426,547	-
4	CLIP	8,729,694	4,933,178		3,796,516	8,729,694	-
5	Corporación Transparencia	12,605,042				-	12,605,042
6	DevTech Systems, Inc.	13,127,584				-	13,127,584
7	Committe to protect journalists	13,570,000				-	13,570,000
8	Freedom house	5,068,024				-	5,068,024
9	Asociación Consejo de Redacción	7,142,017	288,829	616,948		905,777	6,236,240
10	Fundación La Otra Juventud	336,135				-	336,135
11	Internacional center for not-for-profit La	8,729,370				-	8,729,370
12	Fundación Konrad Adenauer Stiftung	3,600,000				-	3,600,000
13	El Escarabajo	200,000				-	200,000
14	Blosfera Producciones S.A.S.	3,900,000				-	3,900,000
15	Google Colombia Limitada	50,000,000	3,785,150	15,910,781	7,600,179	27,296,110	22,703,890
16	Media Defence	7,125,628				-	7,125,628
17	Susana Echavarría Medina	2,220,000				-	2,220,000
18	Yenny A Correa Solarte	500,000				-	500,000
19	Cambio Comunicaciones	8,100,000				-	8,100,000
20	Otros (financieros)	4,985,274	2,617,632			2,617,632	2,367,642
	<b>Totales</b>	<b>309,056,130</b>	<b>38,937,731</b>	<b>98,359,464</b>	<b>61,369,380</b>	<b>198,666,575</b>	<b>110,389,555</b>